

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el 13 de febrero de 1.994, la provincia de Sucumbíos celebra su quinto año de creación;
- Que pese a ser la provincia de Sucumbíos la generadora de petróleo, base de la economía del país, y con una extraordinaria riqueza ganadera, agropecuaria, industrial y turística, permanece relegada por los gobiernos de turno;
- Que es obligación de las Instituciones del Estado, rendir el homenaje que merece este importante y bello rincón de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Saludar a la noble provincia de Sucumbíos por celebrar su V Aniversario de provincialización.

Hacer votos por su progreso y desarrollo constante a fin de lograr un mejor nivel de vida para sus habitantes.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador al señor doctor Carlos Añazco Ochoa, Diputado por la provincia de Sucumbíos, para que haga la entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades provinciales, en la sesión Solemne que para el efecto se realizará en el Salón de Sesiones del H. Consejo Provincial.

Dado en Quito, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

Samuel Bellettini Zedeño  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Ab. Abdón Monroy Palao  
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL